



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Estado de Situación Financiera

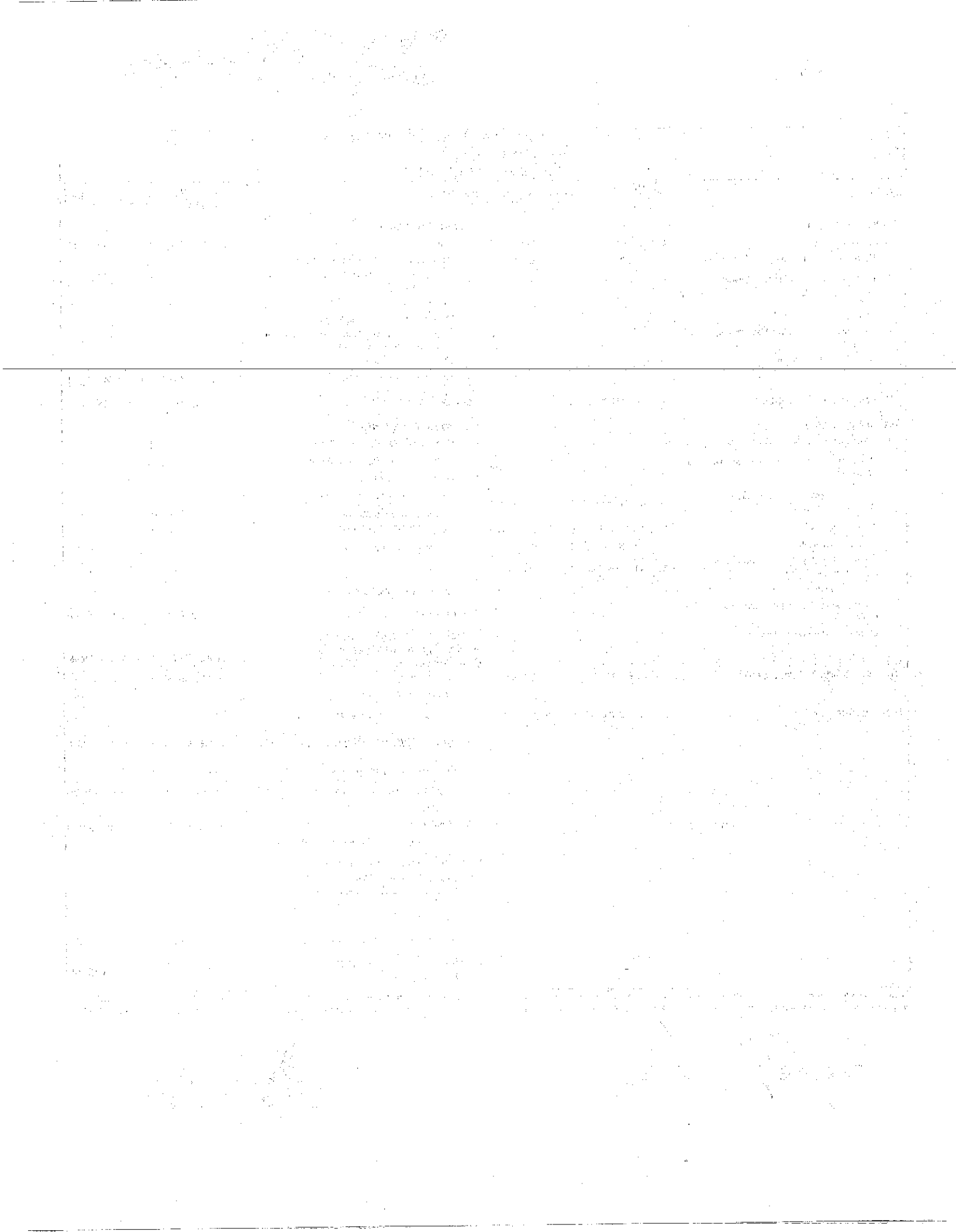
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTIVO	Septiembre 2014	Diciembre 2013	PASIVO	Septiembre 2014	Diciembre 2013
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 27,540,949.51	\$ 21,886,233.05	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,769,434.22	\$ 1,916,721.50
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 1,639,282.96	\$ 3,242,186.41	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 7,822,546.63	\$ 4,944,666.11
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 29,180,232.47</b>	<b>\$ 25,127,419.46</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 9,591,980.85</b>	<b>\$ 6,861,387.61</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 51,312,840.39	\$ 50,913,833.89	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 58,670,665.41	\$ 57,328,786.69	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 1,998,498.68	\$ 1,627,104.68	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ 41,650,546.48	\$ 41,650,546.48	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ -	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	<b>Total de Pasivo</b>	<b>\$ 9,591,980.85</b>	<b>\$ 6,861,387.61</b>
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -	<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 70,331,457.90</b>	<b>\$ 68,219,178.68</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 70,333,267.90</b>	<b>\$ 68,220,978.68</b>	Aportaciones	\$ 70,331,457.90	\$ 68,219,178.68
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 99,513,490.37</b>	<b>\$ 93,348,398.14</b>	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 19,690,051.62</b>	<b>\$ 18,267,831.85</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 2,072,219.77	\$ 7,133,981.31
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 1,754,462.67	\$ 3,803,161.28
			Revalúos	\$ -	\$ -
			Reservas	\$ 15,763,369.18	\$ 7,330,689.26
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
			Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 89,921,509.52</b>	<b>\$ 86,487,010.53</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 99,513,490.37</b>	<b>\$ 93,348,398.14</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, afirmando ser legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras"

M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA  
 RECTOR

L.E. KARIN HERNÁNDEZ MEDINA  
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES)**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

R.F.C. UTS 970701 HT4

CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200  
ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.

1.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE ALMACÉN

CONCEPTO	DEBE	HABER
ENTREGA PENDIENTE DE ALMACÉN		\$ 65,182.18
ALMACEN PENDIENTE DE ENTREGAR	\$ 65,182.18	

2.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE MATERIALES DONADOS POR EL LABORATORIO DE SIMULACION DE PERFORACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PARA LA INDUSTRIA MINERA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
MATERIALES PENDIENTES DE UTILIZAR		\$ 3,441,212.60
UTILIZACIÓN PENDIENTE DE MATERIALES	\$ 3,441,212.60	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultado de la Universidad Tecnologica de la Sierra Hidalguense, afirmando ser legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras"

  
M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA  
RECTOR

  
L.E. KARINA HERNÁNDEZ MEDINA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

1



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS)**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**R.F.C. UTS 970701 HT4**

**CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200**  
**ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.**

**1.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE LA LEY DE INGRESOS**

CONCEPTO	DEBE	HABER
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ -	-
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-	-\$ 31,831,580.58
MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	-
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-	-
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-	31,831,580.58
TOTAL	-	-

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

**2.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**

CONCEPTO	DEBE	HABER
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	\$ 0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-\$ 29,759,360.81	-
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	29,759,360.81	-
TOTAL	0.00	0.00

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN GASTOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, afirmando ser legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras"

M. en C. RUBÉN MONTEERRUBIO LARA  
RECTOR

L.E. KARINA HERNÁNDEZ MEDINA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten text at the top left of the page, possibly a date or reference number.

Main body of handwritten text in the upper section of the page.

A line of handwritten text, possibly a section header or separator.

A large block of handwritten text in the middle section of the page.

A line of handwritten text, possibly a section header or separator.

A large block of handwritten text in the lower-middle section of the page.

A line of handwritten text, possibly a section header or separator.

Handwritten text at the bottom left of the page, possibly a signature or date.



**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**CONTENIDO**

**I. INTRODUCCIÓN**

**II. ACTIVO CIRCULANTE**

**II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**II.1.1 EFECTIVO**

**II.1.2 BANCOS**

**II.1.2.1 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA E INVERSIÓN**

**II.1.2.2 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA**

**II.1.2.3 CUENTAS BANCARIAS EN INVERSIÓN**

**II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

**II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

**II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

**II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

**III. ACTIVO NO CIRCULANTE**

**III.1 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

**III.2 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

**III.2.1. TERRENO**

**III.2.2. EDIFICIOS**

**III.2.3. CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**

**III.3. BIENES MUEBLES**

**III.3.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

**III.3.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

**III.3.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

**III.3.4. EQUIPO DE TRANSPORTE**

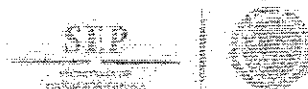
**III.3.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

**III.4. ACTIVOS INTANGIBLES**

**III.4.1. SOFTWARE**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





**III.5. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES**

- III.5.1. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- III.5.2. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- III.5.3. DEP'N EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
- III.5.4. DEP'N EQUIPO DE TRANSPORTE
- III.5.5. DEP'N MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- III.5.6. AMORT. DE SOFTWARE

**IV. PASIVO CIRCULANTE**

**IV.1. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

- IV.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL
- IV.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

**IV.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

- IV.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES
- IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

**V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

- V.1. APORTACIONES
- V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
- V.3. RESERVAS
- V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO

**VI. INDICADORES FINANCIEROS**







## I. INTRODUCCIÓN

En el ejercicio 2014 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera obligatoria, presentando a continuación las notas al Estado de Situación Financiera del mes de Septiembre 2014, mostrando el comportamiento que tuvo el Ente en este periodo. A continuación se presenta una síntesis de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera que se detallará específicamente en la descripción de cada una de ellas.

El Activo Total asciende a \$99,513,490.37, el Pasivo a \$9,591,980.85 y el Patrimonio a \$89,921,509.52, de los cuales es importante mencionar lo siguiente:

### **Activo Total \$99,513,490.37**

#### **Activo Circulante \$29,180,232.47**

Se cuenta con recursos financieros integrados por subsidio federal, estatal, ingresos propios, programas especiales y fondo de reserva por un monto de \$27,540,949.51, de los cuales se encuentran distribuidos \$10,600.00 en caja correspondientes al fondo fijo y a los ingresos propios cobrados el día 30 de septiembre y que serán depositados al siguiente día hábil, \$17,353,646.96 a la vista y \$10,176,702.55 en inversión.

Al mes de septiembre se tiene registrado un monto de \$1,639,282.96 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2012 y 2013 que Gobierno Federal y Estatal no han ministrado.

En el mes de septiembre la cuenta de Deudores Diversos presenta un saldo de \$20,830.15 originado por las diferentes comisiones asignadas, importe que deberá ser comprobado en su totalidad en el mes de octubre por el personal comisionado.

En el cálculo de la nómina al personal de la Institución, se generó un importe de \$979.81 correspondiente a Subsidio para el Empleo que se acreditará contra el ISR por Salarios en el mes de octubre cuando se realice el pago de impuestos ante la SHCP.

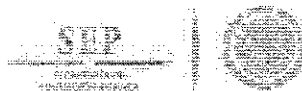
#### **Activo No Circulante \$70,333,257.90**

Derivado del contrato del servicio de telefonía celular para el área de rectoría, se realizó un Depósito en Garantía de \$1,800.00.

El valor del terreno asciende a \$30,000.00 y en este se cuenta con la construcción de edificios y talleres por un monto de \$50,883,833.89 y se encuentra en proceso la habilitación de áreas en la UTSH por un monto de \$399,006.50, los cuales cuentan con equipos de distinta índole según el fin para lo cual son destinados ascendiendo a \$58,670,665.41 y \$1,998,498.58 de activos intangibles. Al mes de septiembre se refleja una Depreciación y Amortización que asciende a \$41,650,546.48.

#### **Pasivo \$9,591,980.85**

Dentro de este apartado se encuentran las retenciones efectuadas a los trabajadores por un monto de \$1,298,962.98; los impuestos federales por \$470,471.24; conceptos que deberán ser enterados ante las instancias correspondientes en el mes de octubre 2014.





Por otro lado la Institución cuenta con recursos de \$7,822,546.63, correspondientes a Programas Especiales que tanto la Federación, el Estado y Empresas Privadas han otorgado a la UTSH, además de Proyectos del Fondo de Reserva autorizados por el H. Consejo directivo, los cuales se ejercen en base al anexo de ejecución respectivo:

**Patrimonio \$89,921,509.52**

El patrimonio de la Institución se encuentra constituido por el valor de los bienes muebles, inmuebles e Intangibles por \$111,982,004.38, cuyo valor es disminuido por una Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes por \$41,650,546.48; el resultado de ejercicios anteriores por \$8,888,443.98; el Fondo de Reservas de \$9,379,387.87 para hacer frente a alguna contingencia o caso fortuito que se presente y en el mes de septiembre se generó un ahorro de \$2,072,219.77.

La UTSH es un ente sano financieramente, los indicadores muestran resultados positivos; mismos que podrán observarse al final de estas notas.

Nota: Al corte de éste estado financiero aún no se cuenta con techo presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal 2014, por lo que aún no se registra la aplicación del gasto con respecto a lo programado, por este motivo los gastos efectuados a este periodo han sido los indispensables para hacer frente a las necesidades de la Institución.





## II. ACTIVO CIRCULANTE

El total de activo circulante asciende a \$29,180,232.47

De acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica una cuenta denominada Efectivo y Equivalentes, englobando las cuentas de efectivo, bancos e inversiones, los que a continuación se detallan.

### II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### II.1.1.EFECTIVO

La cuenta de efectivo tiene como subcuenta el Fondo fijo de caja que se encuentra bajo responsabilidad de la Téc. Lucía Zerón Morales, Encargada de Caja Universitaria de la Institución, la cual tiene un saldo de \$10,000.00.

Cabe mencionar que las siguientes personas se encuentran afianzadas por el manejo y acceso de fondos en efectivo, dicha fianza asciende a un importe de \$ 50,000.00.

- A. Lucía Zerón Morales; Encargada de Caja Universitaria se encuentra afianzada por el manejo de efectivo de caja universitaria, fondo revolvente y acceso a la caja fuerte del área de finanzas.
- B. Ma. Elena Villegas Velasco; Encargada del Depto. De Presupuesto y Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- C. Araceli Ángeles Castillo; Coordinadora de Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- D. Cesario Domingo Senobio; Laboratorista del Depto. De Presupuesto y Contabilidad; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.
- E. Enrique Lazcano Martínez; Jefe de Oficina del Depto. De Presupuesto y Contabilidad; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.
- F. Karina Hernández Medina; Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, está afianzada ya que su firma se encuentra registrada en las cuentas bancarias.

Por otro lado, dentro de este rubro se aperturó una subcuenta con el nombre de Ingresos Propios que en este mes presenta un saldo de \$600.00, que corresponden al monto de los Ingresos propios cobrados el día 30 de septiembre y que serán depositados en la cuenta respectiva el siguiente día hábil.

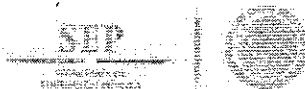
#### II.1.2. BANCOS

##### II.1.2.1 Cuentas bancarias a la vista e inversión (Tabla 1)

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA	SALDO EN INVERSIÓN	TOTAL
1	65500997369	Gastos de Operación	Santander	143,173.67	0.00	143,173.67
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander	6,383,603.63	0.00	6,383,603.63
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander	76,767.16	0.00	76,767.16
4	65501000275	Fondo de Reserva	Santander	8,521.71	9,327,931.31	9,336,453.02
5	65502241970	PROMEP 2007	Santander	63,543.99	0.00	63,543.99
6	65502947423	Asistencia Téc. y Acompañamiento	Santander	67,688.68	0.00	67,688.68
7	92001233122	Nómina	Santander	-1,079.74	0.00	-1,079.74
8	65503503487	FAC 2012	Santander	6,706.09	211,213.87	216,918.96
9	65503543937	TERMOINNOVA	Santander	134,424.48	0.00	134,424.48
10	65504054637	FAC 2013	Santander	5,098.21	486,164.96	491,263.16
11	65503946520	SEDAGRO	Santander	520,020.81	0.00	520,020.81
12	18000014675	FONDO PYME 2013 FEDERAL	Santander	5,976.32	102,266.46	108,262.78
13	65504167853	Resultado Ejercicio 2013	Santander	0.00	0.00	0.00
14	18000015255	FONDO PYME 2013 ESTATAL	Santander	5,020.10	49,106.96	54,126.16
15	18000019408	PADES	Santander	2,713,532.56	0.00	2,713,532.56
16	65504481366	Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de	Santander	228,000.00	0.00	228,000.00



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Familia						
17	65504609471	CITNOVA	Santander	40,000.00	0.00	40,000.00
18	65504626325	PROEXCEES 2014	Santander	1,725,579.00	0.00	1,725,579.00
19	450914814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	3,015,068.82	0.00	3,015,068.82
20	450914849	Prestaciones	BBVA Bancomer	1,299,347.02	0.00	1,299,347.02
21	167464770	CAU: Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	160,008.36	0.00	160,008.36
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,599,999.96</b>	<b>10,176,702.55</b>	<b>26,776,702.51</b>
22		Programa de Obra y Equipamiento		753,647.00	0.00	753,647.00
		<b>TOTAL</b>		<b>\$17,353,646.96</b>	<b>\$10,176,702.55</b>	<b>\$27,530,349.51</b>

**Descripción de la integración de las cuentas.**

1. La cuenta de gastos de operación tiene un saldo de \$143,173.67, que corresponde a ministración del mes de septiembre 2014.
2. La cuenta de subsidio federal tiene un saldo de \$6,383,603.63 que corresponde a ministraciones del mes de septiembre 2014.
3. La cuenta de subsidio estatal tiene un saldo de \$76,767.16 que corresponde a ministraciones del mes de abril 2014.
4. Al mes de septiembre 2014, la cuenta de Fondo de Reserva tiene un importe líquido total de \$9,336,453.02 del cual a la vista se tiene \$8,521.71 y en inversión de 9,327,931.31, a continuación se detallan los importes:

<b>COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER</b>	<b>9,336,453.02</b>
<b>COMPROMETIDO</b>	<b>781,020.69</b>
Proyectos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 43ª Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de septiembre de 2011.	
Mediante acuerdo SO/04/11-25. Equipamiento para carrera Ingeniería en Diseño Textil y Moda	0.01
Mediante acuerdo SO/04/11-26. Equipamiento para carrera Ingeniería en Recursos Naturales	31,020.67
Mediante acuerdo SO/04/11-28. Habilitación de áreas por aumento de matrícula	0.01
Mediante acuerdo S.E./XLI/2014/04 Adquisición de software de armonización contable	750,000.00
<b>Recurso Líquido autorizado para hacer frente a necesidades, en tanto se reciben ministraciones estatales</b>	<b>7,256,276.01</b>
Recurso Líquido autorizado para hacer frente a necesidades en tanto se reciben ministraciones estatales 2012.	98,500.33
Recurso Líquido autorizado en la 54ª Sesión Ordinaria del 06 de Febrero 2014, para hacer frente a necesidades, en tanto se regularizan las ministraciones federales y estatales 2014.	7,157,775.68
<b>Fondo para gasto de operación o emergencia en caso de contingencia para aprobación del H. Consejo Directivo</b>	<b>15,763,369.18</b>
Aplicación a contingencia operativa (\$16,063,369.18) y contingencia natural (\$450,000.00).	15,763,369.18
<b>Retenciones efectuadas a contratistas</b>	<b>6,191.48</b>
Retenciones efectuadas a contratistas por Habilitación de Áreas	6,191.48
<b>POR COMPROMETER</b>	<b>42,147.67</b>
Pendiente de autorización por parte del H. Consejo Directivo	42,147.67
Intereses menos comisiones generados en el ejercicio 2014,	





**Notas al Fondo de Reservas:**

El saldo al mes de septiembre 2014, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$9,336,453.02, teniendo los siguientes movimientos:

- Al mes de **septiembre** la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de **\$42,147.67**.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de **\$781,020.69** que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En la 49° Sesión Ordinaria (SO/10/12) de fecha 10 de diciembre de 2012 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva hasta un importe de \$7,185,218.00 de forma provisional en tanto se regularizaban las ministraciones por parte del Gobierno del Estado; por lo que en el mes de diciembre 2012 se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,117,062.37, resultando una diferencia por reintegrar de **\$98,500.33** que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.
- En la 54° Sesión Ordinaria (SO/02/14) de fecha 06 de febrero de 2014 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones por parte del Gobierno del Estado y la Federación por un importe máximo de \$7,580,887.54 ; por lo que al mes de marzo 2014 se tomó recurso por un importe de **\$7,157,775.68** para hacer frente a los gastos de la Institución, cuyo reintegro se efectuará una vez que el Estado y la Federación realicen la ministración correspondiente.
- En el mes de agosto se transfirió a la cuenta de Fondo de Reserva el resultado del Ejercicio 2013 por un monto de **\$7,133,981.31**, el cual fue autorizado en la 42ª. Sesión Extraordinaria por el H. Consejo Directivo.
- Derivado de la Habilitación de áreas en la UTSH se ha efectuado una retención al contratista por un importe de **\$6,191.48**.
- Mediante acuerdo S.E./XLI/2014/04. el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, del cual está pendiente por ejercer a este periodo.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

5. La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, el cual se encuentra a la vista, incluye intereses de \$3,539.49, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio. En el mes de agosto no se presentaron movimientos, por lo cual cierra con un saldo de \$63,543.99.
6. En el ejercicio 2013 en una nueva etapa del Programa Asistencia Técnica y Acompañamiento se recibió recurso por un importe de \$94,500.00, al mes de septiembre se ejerció un monto de \$26,927.32 en asistencia técnica y acompañamiento en el área de administración y contabilidad e impartición de conferencia motivacional, además de que se generaron bonificaciones bancarias por un monto de \$116.00 cerrando con un saldo de \$67,688.68.





7. La cuenta de nómina presenta un saldo en negativo de \$1,079.74, esta cuenta es exclusiva para efectuar los pagos de nómina y pago de finiquitos de personal de esta Institución.
8. el ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca, Hidalgo, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de octubre 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado ha cubierto su aportación. Al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$1,001,421.80, además de que se generaron intereses de \$34.28 por lo que cierra con un saldo a la vista de \$5,705.09 y en inversión \$211,213.87; haciendo un total de \$216,918.96, mismo que se ejercerá de acuerdo al anexo de ejecución.
9. En el ejercicio 2012 derivado de un Convenio Específico de Colaboración con la empresa TERMOINNOVA, se ministro a la UTSH un monto de \$50,000.00 el cual se ha ejercido en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de un Estudio de Medición de Subproductos del Proceso de ERNA PVD"; en el mes de diciembre 2013 en base al convenio con TERMOINNOVA se recibió recurso de \$400,000.00 para la elaboración de un Proyecto Especial para Estudio y Evaluación de los Niveles de Iluminación. Al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$266,378.92 por el diseño y fabricación de estructura para escantillón, cerrando con un saldo de \$134,424.48.
10. En el ejercicio 2013 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.637/2013 un importe \$1,036,314.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. Este recurso corresponde a la aportación de la Federación, al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$27,034.50 por la adquisición de acervo bibliográfico, además de que se generaron intereses de \$140.66, por lo que cierra con un saldo a la vista de \$5,098.21 y en inversión \$48,164.95, haciendo un total de \$491,263.16. Se tiene pendiente de determinar la aportación estatal.
11. En el ejercicio 2013 derivado de la convocatoria "Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural", emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO) en coordinación con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se ministró a la UTSH un monto de \$700,000.00 y en el mes de marzo se recibió una ministración de \$300,000.00 que cubre el 100% de la aportación, el cual se ejercerá en las actividades relacionadas con el extensionismo rural a personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a las actividades de producción agropecuaria, acuícolas o pesqueras de transformación o de servicios, al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$479,979.19 en la adquisición de material y capacitación para el desarrollo de capacidades y extensionismo rural, por lo cual cierra con un saldo de \$520,020.81.
12. En el ejercicio 2013 la UTSH recibió un monto de \$108,000.00 por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, correspondiente a la aportación federal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de septiembre presenta un saldo a la vista de \$5,976.32 y en inversión \$108,262.78; además de que se generaron intereses por un monto de \$262.78, cerrando con un saldo de \$108,262.78, que será ejercido de acuerdo a las reglas de operación respectivas.
13. En el mes de enero 2014 la UTSH recibió un monto de \$54,000.00 por parte de Gobierno del Estado, correspondiente a la aportación estatal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de septiembre presenta un saldo a la vista de \$5,020.19 y en inversión \$49,105.96, además de que se generaron intereses por un monto de \$126.15, cerrando con un saldo de \$54,117.43 que será ejercido de acuerdo a las reglas de operación respectivas.
14. En el mes de junio 2014 le fue notificado a la UTSH por conducto de la Secretaría de Educación Pública el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) por un monto de \$2,712,000.00, en el



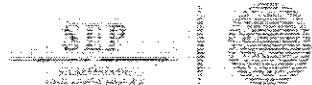


mes de septiembre se generaron intereses por un monto de \$1,532.56, cerrando con un saldo de \$2,713,532.56 que será ejercido de acuerdo a las reglas de operación respectivas.

15. En el mes de julio 2014 le fue notificado a la UTSH por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el apoyo otorgado a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional por un monto de \$228,000.00, el cual fue ministrado en el mes de agosto y será ejercido de acuerdo al convenio de asignación de recursos.
16. En el mes de Septiembre la UTSH recibió un monto de \$1,725,579.00 por parte de Gobierno Federal, correspondiente a la aportación del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior y Media Superior (ProExOEES 2014), que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución.
17. En el mes de Septiembre la UTSH recibió un monto de \$40,000.00 por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo, correspondiente al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación de Hidalgo (CITNOVA) para cubrir gastos emanados de la semana de ciencia y tecnología, que se llevará a cabo en el mes de octubre en la UTSH.
18. La cuenta de Ingresos Propios presenta un saldo de \$3,015,068.82, que corresponde a los ingresos percibidos al mes de septiembre de acuerdo a las cuotas y tarifas autorizadas para este ejercicio, este importe ya está disminuido por \$ 1,055,505.80 de egresos propios, así como el sueldo del Contralor Interno y la nivelación del sueldo del Rector.
19. La cuenta de Prestaciones se refleja con un saldo de \$1,298,962.98 que corresponde a los siguientes pagos que se efectuarán en el mes de septiembre 2014.

Concepto	Importe
PRESTAMOS ISSSTE	53,796.71
PRESTAMOS FOVISSSTE	61,083.09
S.A.R.	121,842.36
FOVISSSTE	304,107.45
ISSSTE	721,069.99
METLIFE	36,363.98
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,298,962.98</b>

20. La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$160,008.36, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de agosto de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia. En el mes de septiembre no presenta variación alguna, cerrando finalmente con un monto de \$160,008.36.
21. **PROGRAMA DE OBRA Y EQUIPAMIENTO**  
 El saldo que se registra en esta subcuenta por un monto de \$753,647.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN.) del Programa de Obra y Equipamiento Estatal proviene de la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar por concepto de Subsidio Estatal 2005, por el mismo importe (\$753,647.00) en atención al Acuerdo SE/02/05 de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo Universitario celebrada el 2 de junio de 2006 que a la letra dice: "Con fundamento al Artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al fondo de contingencia de la Universidad, de igual forma se instruye al Rector para que aperture un renglón especial en los estados financieros para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN





PESOS 00/100 M.N.) mismos que administrará la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta del oficio No. 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo del año en curso girado por la CGUT. En razón de lo anterior, todo Acuerdo que se contraponga al presente no será válido".

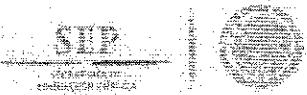
En relación a este adeudo se han realizado diversas gestiones a fin de obtener una respuesta al respecto, por lo cual se han enviado los siguientes oficios, sin obtener respuesta alguna:

- UTSH/OR/O/915-09 de fecha 20 de Noviembre de 2009, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/0057-10 de fecha 14 de Enero de 2010, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/DAF/O/0254-10 de fecha 02 de Marzo de 2010, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/DAF/O/0581-11 de fecha 28 de Agosto de 2011, a la L. C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0143-12 de fecha 15 de Febrero de 2012, a la L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0180-13 de fecha 21 de Marzo de 2013, a la Lic. Anuard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0221-13 de fecha 09 de Abril de 2013, a la Lic. Rolando Durán Rocha, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

#### II.1.2.2. CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

En bancos se tienen recursos a la vista por un importe total de \$18,008,341.66 (DIECIOCHO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.), el cual se compone de la siguiente forma: (Tabla2) (Ver descripción en el punto 1.2.).

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA
1	65500997369	Costos de Operación	Santander	143,173.67
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander	6,383,603.63
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander	70,767.16
4	65501000275	Fondo de Reserva	Santander	8,521.71
5	65502241970	PROMEP 2007	Santander	69,543.99
6	65502947423	Asistencia Téc. y Acompañamiento	Santander	67,688.68
7	02001233122	Nómina	Santander	-1,079.74
8	65503503487	FAC 2012	Santander	5,705.09
9	65503543937	TERMOINNOVA	Santander	134,424.48
10	65504054637	FAC 2013	Santander	5,098.21
11	65503946520	SEDAERO	Santander	520,020.81
12	18000014675	FONDO PYME 2013 FEDERAL	Santander	6,976.32
14	18000015256	FONDO PYME 2013 ESTATAL	Santander	5,020.19
15	18000019408	PADES	Santander	2,713,532.56
16	65504481366	Apoyo a Madres Mexicanas Joras de Familia	Santander	228,000.00
17	65504609471	CITNOVA	Santander	40,000.00
18	65504626326	PROXOFES 2014	Santander	1,725,579.00
19	450914814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	3,015,068.82
20	450914849	Prestaciones	BBVA Bancomer	1,299,347.02
21	167464770	CAU: Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	160,008.36
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>16,599,999.96</b>
22	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00
		<b>TOTAL</b>		<b>17,353,646.96</b>







### II.1.2.3. CUENTAS BANCARIAS EN INVERSION

El rubro de inversiones asciende a \$10,176,702.55 (DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS 55/100 M.N.), los cuales son los siguientes: (Ver descripción en el punto I.1.2.1):

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO
1	65501000275	Fondo de Reserva	Santander	9,327,931.31
2	65503503487	FAC 2012	Santander	211,213.87
3	65504054637	FAC 2013	Santander	486,164.95
4	18000014675	FONDO PYME 2013 FEDERAL	Santander	102,286.46
5	18000015255	FONDO PYME 2013 ESTATAL	Santander	49,105.96
<b>TOTAL</b>				<b>\$10,176,702.55</b>

## II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Como se mencionó al inicio de este documento, con la modificación del catálogo de cuentas, en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo y Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, mismos que a continuación se detallan.

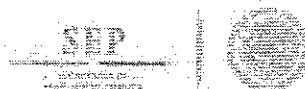
### II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Este rubro contempla los recursos por recibir por conceptos de subsidios estatal por un importe de \$1,617,473.00, de los cuales \$1,099,316.00 corresponden al ejercicio 2012 y \$518,157.00 al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013.

### II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de deudores diversos refleja un importe de \$20,830.15 que corresponde a gastos otorgados a personal administrativo y académico, los cuales son los siguientes:

No.	Nombre	Importe	Fecha de Registro
1	Rubén Monterrubio Lara	3,709.00	22/09/2014
2	Trinidad Lazcano Pérez	4,000.00	09/09/2014
3	Itzcoatl Ordoñez Lozano	1,200.00	25/09/2014
4	Francisco Manuel Ruíz García	200.00	25/09/2014
5	Alberto Leyva Calderón	1,740.00	26/09/2014
6	Faustino Valencia Zúñiga	2,884.15	29/09/2014
7	Sandra Esteban Gómez	647.00	26/09/2014
8	César Hidalgo Ruíz	5,700.00	25/09/2014
9	David Hildeberto Guzmán López	150.00	29/09/2014
10	Edwin Alberto San Román Arteaga	600.00	26/09/2014
<b>TOTAL</b>		<b>\$20,830.15</b>	





1. El saldo pendiente de comprobar de Rubén Monterrubio Lara corresponde a gastos a comprobar para asistir a la asamblea general ordinaria 2014 de la ANUT, del 24 al 25 de septiembre de 2014 en la Cd. de Quintana Roo.
2. El saldo pendiente de comprobar de Trinidad Lazcano Pérez corresponde a gastos a comprobar para el traslado del Rector el 10 y 11 de septiembre de 2014 a la Cd. de Guanajuato.
3. El saldo pendiente de comprobar de Itzcoatl Ordoñez Lozano corresponde a gastos a comprobar para asistir al segundo encuentro regional de jóvenes investigadores el 26 de septiembre de 2014, en la Cd. de Huejutla, Hgo. el 26 de septiembre de 2014.
4. El saldo pendiente de comprobar de Francisco Manuel Ruiz García corresponde a gastos a comprobar por asistir con alumnos becarios Bécalos a la comida anual el 26 de septiembre en la Cd. de México.
5. El saldo pendiente de comprobar de Alberto Leyva Calderón corresponde a gastos a comprobar por asistir al Foro Estatal de Expociencias Hidalgo 2014 el 29 y 30 de septiembre en Pachuca, Hidalgo.
6. El saldo pendiente de comprobar de Faustino Valencia Zúñiga corresponde a gastos a comprobar por asistir a la empresa Samsung Electronics. con alumnos de 10ªA de Sistemas Productivos el 30 de septiembre de 2014.
7. El saldo pendiente de comprobar de Sandra Esteban Gómez corresponde a gastos a comprobar por asistir a la empresa Samsung Electronics. con alumnos de 7ªA de carrera de Metal Mecánica el 29 de septiembre de 2014.
8. El saldo pendiente de comprobar de César Hidalgo Ruiz corresponde a gastos a comprobar para asistir al torneo regional de robótica del 25 y 26 de septiembre en el Museo Rehilete de Pachuca, Hidalgo.
9. El saldo pendiente de comprobar de David Hildeberto Guzmán López corresponde a gastos a comprobar por asistir al Foro Estatal de Emprendedores y Expociencias, Hidalgo 2014 el 29 y 30 de septiembre de 2014 en Pachuca, Hidalgo.
10. El saldo pendiente de comprobar de Edwin Alberto San Román Arteaga corresponde a gastos a comprobar por asistir al Foro estatal de Emprendedores y Expociencias, Hidalgo 2014 el 29 y 30 de septiembre en Pachuca, Hidalgo.

### II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Esta cuenta considera el importe de Impuestos por Acreditar por un monto de \$979.81 correspondiente a Subsidio para el Empleo mismo que se acreditarán en el mes de octubre al momento de efectuarse el pago de los impuestos generados en el mes de septiembre.

### III. ACTIVO NO CIRCULANTE

El importe de activo no circulante asciende a \$70,333,257.90

### III.1. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

En cada ejercicio es necesaria la contratación del servicio de telefonía celular para el área de rectoría, por lo que nos requirieron un depósito en garantía para este servicio por un importe de \$1,800.00, el cual se registró dentro de esta cuenta y en el mes de enero fue renovado.

### III.2. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El total del rubro de bienes inmuebles asciende a \$ 51,312,840.39





### III.2.1. TERRENO

El área del terreno donde se ubican las instalaciones de la UTSH es de 18-66-22.51 Ha., escritura pública 503 Vol. No.8 inscrita bajo el No. 385 del libro I de la sección I del registro público de la propiedad y el comercio de la Cd. de Zacualtipán de fecha 18 de agosto 2005. Está valuada en un monto de \$ 30,000.00.

### III.2.2. EDIFICIOS

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 50,883,833.89 de edificios que conforman las instalaciones de esta institución, los cuales son:

Nombre del Edificio	Importe
Edificio de 2 niveles y laboratorio pesado	\$11,288,958.40
Laboratorio pesado de 1998	\$4,547,816.50
Edificio de tres niveles	\$22,477,186.61
Cancha de fútbol	\$4,000,000.00
Cafetería	\$1,982,166.21
Caseta de vigilancia	\$ 249,705.82
Edificio de biblioteca	\$6,338,011.35
<b>TOTAL</b>	<b>\$50,883,833.89</b>

### III.2.3. CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 399,006.50 la Habilitación de Áreas que se está llevando a cabo en las instalaciones de la UTSH.

### III.3. BIENES MUEBLES

El total del rubro de bienes muebles asciende a \$58,670,665.41

#### III.3.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$19,784,013.91, por el mobiliario y equipo contenido en oficinas y áreas de la Institución, en el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole

#### III.3.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este rubro asciende a un monto de \$8,705,168.88, en el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole.

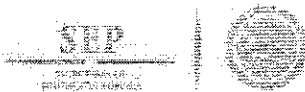
#### III.3.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Esta cuenta registra la adquisición de equipo médico para el consultorio y equipo utilizado en el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CEMA), Departamento de Servicios Médicos de la UTSH y equipamiento de la carrera de Terapia Física y Recursos Naturales, este rubro asciende a un importe de \$1,716,473.26, en el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole.

#### III.3.4. EQUIPO DE TRANSPORTE

Esta cuenta ampara el monto de \$6,184,451.70 que corresponde a los vehículos oficiales de la Institución. En el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole, por lo que el parque vehicular es el siguiente:

No.	Vehículo	Kilometraje Septiembre 2014
1	Camioneta Econoline tipo Van Ford (año 1999)	384,001 Km.





2	Camioneta Luv doble cabina color verde (año 2001)	398,810 Km.
3	Camioneta Luv doble cabina color champagne (2001)	826,118 Km.
4	Autobús Mercedes Benz (2000)	260,760 Km.
5	Camioneta Nissan doble cabina color titanio (1997)	496,481 Km.
6	Camioneta Nissan doble cabina color blanco (2006)	302,682 Km.
7	Camioneta Jivan color blanca (15 pasajeros) (2010)	89,347 Km.
8	Camioneta Toyota Hilux color gris (2010)	124,533 Km.
9	Tsuru 1 Nissan color gris (2010)	155,185 Km.
10	Tsuru 2 Nissan color gris (2010)	150,823 Km.
11	Sentra Nissan color gris (2010)	199,272 Km.
12	Autobús DINA 2012	64,773 Km.
13	Vehículo Toyota RAV4	83,662 Km.
14	Vehículo Manager Furgon 1	37,472 Km.
15	Vehículo Manager Furgon 2	26,105 Km.

### III.3.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este rubro asciende a un monto de \$22,280,557.66, el cual considera el importe de máquinas y herramientas que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios de la Institución, en el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.4. ACTIVOS INTANGIBLES

El total del rubro de activos intangibles asciende a \$1,998,498.58

#### III.4.1. SOFTWARE

Este rubro asciende a un monto de \$1,998,498.58, correspondiente a paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios y áreas de la Institución. En el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.5. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES

El total del rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles asciende a \$41,650,546.48, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

#### III.5.1. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$15,324,657.92, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

#### III.5.2. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este rubro asciende a un monto de \$3,003,559.18, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)





### III.5.3. DEP'N EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Este rubro asciende a un monto de \$1,247,417.06, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

### III.5.4. DEP'N EQUIPO DE TRANSPORTE

Este rubro asciende a un monto de \$2,595,247.40, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

### III.5.5. DEP'N MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este rubro asciende a un monto de \$17,947,520.36, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

### III.5.6. AMORT. DE SOFTWARE

Este rubro asciende a un monto de \$1,532,144.56, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

#### RESUMEN

DESCRIPCIÓN	MONTO ORIGINAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	19,784,013.91	15,324,657.92	4,459,355.99
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,705,168.88	3,003,559.18	5,701,609.70
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	1,716,473.26	1,247,417.06	469,056.20
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,184,451.70	2,595,247.40	3,589,204.30
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22,280,557.66	17,947,520.36	4,333,037.30
SOFTWARE	1,998,498.58	1,532,144.56	466,354.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$60,669,163.99</b>	<b>\$41,650,546.48</b>	<b>\$19,018,617.51</b>

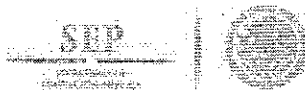
## IV. PASIVO CIRCULANTE

De acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica la cuenta denominada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$9,591,980.85

### IV.1. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro refleja un importe total de \$1,769,434.22





#### IV.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$824,111.92 correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
PRESTAMOS ISSSTE	53,796.71
PRESTAMOS FOVISSSTE	61,086.09
S.A.R.	121,642.36
FOVISSSTE	304,107.45
ISSSTE	721,969.89
METLIFE	36,363.98
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,298,962.98</b>

#### IV.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$470,471.24, que se conforman de la siguiente manera, mismos que se pagarán en el mes de octubre, al presentar la declaración de septiembre ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que se tiene un importe de \$979.81 de Subsidio al Empleo, los cuales se acreditarán cuando se efectúen los siguientes pagos, este importe se menciona en el punto I.2.3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
10% de Honorarios	0.00
ISR Sueldos y Salarios	449,950.76
ISR por Asimilados a Salarios	12,623.72
I.V.A. Impuesto al Valor Agregado	1,706.28
Inspección y vigilancia 0.50%	1,719.85
UNETE 0.30%	1,081.92
Obras de beneficio social 1%	3,439.71
<b>TOTAL</b>	<b>\$470,471.24</b>

#### IV.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se registra un importe total de \$7,822,546.63

##### IV.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES

El importe de los programas especiales asciende a \$7,041,525.94 que se constituyen de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
PROMEP 2007	63,543.99
CENTRO DE ACCESO UNIVERSITARIO	160,008.37
PIFI 2013	





ASISTENCIA TEC. Y ACOMPAÑAMIENTO (SEDESOL)	67,688.68
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2012 FEDERAL	108,459.48
TERMOINNOVA	134,424.78
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2012 ESTATAL	108,459.48
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2013	1,009,420.16
SEDAGRO	520,020.81
FONDO PYME 2013 FEDERAL	108,262.78
FONDO PYME 2013 ESTATAL	54,126.15
PADES	2,713,532.56
APOYO A MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA	228,000.00
PROXOEEES 2014	1,725,579.00
CITNOVA	40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,041,525.94</b>

- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, el cual se encuentra a la vista, incluye intereses de \$3,539.49, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio. En el mes de agosto no se presentaron movimientos, por lo cual cierra con un saldo de \$63,543.99.
- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$160,008.36, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de agosto de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia. En el mes de septiembre no presenta variación alguna, cerrando finalmente con un monto de \$160,008.36.
- En el ejercicio 2013 en una nueva etapa del Programa Asistencia Técnica y Acompañamiento se recibió recurso por un importe de \$94,500.00, al mes de septiembre se ejerció un monto de \$26,927.32 en asistencia técnica y acompañamiento en el área de administración y contabilidad e impartición de conferencia motivacional, además de que se generaron bonificaciones bancarias por un monto de \$116.00 cerrando con un saldo de \$67,688.68.
- En el ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de octubre 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado ha cubierto su aportación. Al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$1,001,421.80, además de que se generaron intereses de \$34.28 por lo que cierra con un saldo a la vista de \$5,705.09 y en inversión \$211,213.87, haciendo un total de \$216,918.96, mismo que se ejercerá de acuerdo al anexo de ejecución.
- En el ejercicio 2012 derivado de un Convenio Específico de Colaboración con la empresa TERMOINNOVA, se ministró a la UTSH un monto de \$50,000.00 el cual se ha ejercido en las





actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de un Estudio de Medición de Subproductos del Proceso de ERNA PVD"; en el mes de diciembre 2013 en base al convenio con TERMOINNOVA se recibió recurso de \$400,000.00 para la elaboración de un Proyecto Especial para Estudio y Evaluación de los Niveles de Iluminación. Al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$266,378.92 por el diseño y fabricación de estructura para escantillón, cerrando con un saldo de \$134,424.48.

- En el ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de octubre 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado ha cubierto su aportación. Al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$1,001,421.80, además de que se generaron intereses de \$34.28, por lo que cierra con un saldo a la vista de \$5,705.09 y en inversión \$211,213.87, haciendo un total de \$216,918.96, mismo que se ejercerá de acuerdo al anexo de ejecución.
- En el ejercicio 2013 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.637/2013 un importe \$1,036,314.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. Este recurso corresponde a la aportación de la Federación, al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$27,034.50 por la adquisición de acervo bibliográfico, además de que se generaron intereses de \$140.66, por lo que cierra con un saldo a la vista de \$5,098.21 y en inversión \$48,164.95, haciendo un total de \$491,263.16. Se tiene pendiente de determinar la aportación estatal.
- En el ejercicio 2013 derivado de la convocatoria "Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural", emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO) en coordinación con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se ministró a la UTSH un monto de \$700,000.00 y en el mes de marzo se recibió una ministración de \$300,000.00 que cubre el 100% de la aportación, el cual se ejercerá en las actividades relacionadas con el extensionismo rural a personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a las actividades de producción agropecuaria, acuícolas o pesqueras de transformación o de servicios; al mes de septiembre se ha ejercido un monto de \$479,979.19 en la adquisición de material y capacitación para el desarrollo de capacidades y extensionismo rural, por lo cual cierra con un saldo de \$520,020.81.
- En el ejercicio 2013 la UTSH recibió un monto de \$108,000.00 por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, correspondiente a la aportación federal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de septiembre presenta un saldo a la vista de \$5,976.32 y en inversión \$108,262.78, además de que se generaron intereses por un monto de \$262.78, cerrando con un saldo de \$108,262.78, que será ejercido de acuerdo a las reglas de operación respectivas.
- En el mes de enero 2014 la UTSH recibió un monto de \$54,000.00 por parte de Gobierno del Estado, correspondiente a la aportación estatal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de septiembre presenta un saldo a la vista de \$5,020.19 y en inversión \$49,106.96, además de que se generaron intereses por un monto de \$126.15, cerrando con un saldo de \$54,117.43 que será ejercido de acuerdo a las reglas de operación respectivas.
- En el mes de junio 2014 le fue notificado a la UTSH por conducto de la Secretaría de Educación Pública el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) por un monto de \$2,712,000.00, en el mes de septiembre se generaron intereses por un monto de \$1,532.56, cerrando con un saldo de \$2,713,532.56 que será ejercido de acuerdo a las reglas de operación de ejecución.







- En el mes de julio 2014 le fue notificado a la UTSH por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el apoyo otorgado a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional por un monto de \$228,000.00, el cual será ejercido de acuerdo al convenio de asignación de recursos.
- En el mes de Septiembre la UTSH recibió un monto de \$1,725,579.00 por parte de Gobierno Federal, correspondiente a la aportación del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior y Media Superior (ProExOEES 2014), que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución.
- el mes de Septiembre la UTSH recibió un de \$40,000.00 por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo, correspondiente al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación de Hidalgo (CITNOVA) para cubrir gastos emanados de la semana de ciencia y tecnología, que se llevará a cabo en el mes de octubre en la UTSH.

**IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA**

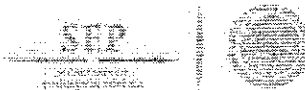
1. En la 43° Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de agosto de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,879.96 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:

- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$468,979.33, por lo que está pendiente de ejercer \$31,020.67.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra. Al mes de septiembre se tiene un importe ejercido de \$399,006.50, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
- Mediante acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, del cual está pendiente por ejercer a este periodo.

CONCEPTO	IMPORTE
Equipamiento de Diseño Textil y Moda	0.01
Equipamiento de Recursos Naturales	31,020.67
Habilitación de áreas Inc/matricula	0.01
Software de Armonización Contable	750,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$781,020.69</b>



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





**V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Este rubro asciende a un importe total de \$93,720,166.28

**V.1. APORTACIONES**

En este rubro se registran los bienes muebles con un monto de \$58,670,665.41, así como los inmuebles \$51,253,976.95, bienes intangibles de \$1,998,498.58 y la disminución correspondiente a la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes que asciende a \$41,650,546.48, haciendo un total de \$70,272,594.46.

CONCEPTO	IMPORTE
BIENES MUEBLES	58,670,665.41
BIENES INMUEBLES	51,253,976.95
BIENES INTANGIBLES	1,998,498.58
DEPRECIACION-DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	41,650,546.48
<b>TOTAL</b>	<b>\$70,272,594.46</b>

**V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

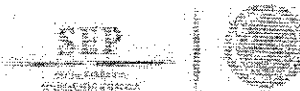
En el rubro de resultados de ejercicios anteriores está integrado por un importe de \$753,647.00 que corresponde al programa de obra y equipamiento del ejercicio 2005 y \$1,000,815.67 correspondiente al resultado del ejercicio 2012.

CONCEPTO	IMPORTE
Ejercicio 2005	753,647.00
Ejercicio 2012	1,000,815.67
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,754,462.67</b>

**V.3. RESERVAS**

Al cierre del mes de septiembre 2014 se refleja un importe en la cuenta de Fondo de Reserva de \$15,763,369.18.

CONCEPTO	IMPORTE
Ejercicio 2004	155,928.52
Ejercicio 2006	929,684.78
Ejercicio 2007	288,694.42
Ejercicio 2008	1,427,651.00
Ejercicio 2009	359,777.71
Ejercicio 2010	2,736,091.20
Ejercicio 2011	682,861.63
Ejercicio 2012	2,048,698.61
Ejercicio 2013	7,133,981.31
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,763,369.18</b>





El H. Consejo Directivo autorizó diferentes adquisiciones por un importe total de \$5,432,606.26, de las cuales fue necesario aperturar cuentas independientes en pasivo para el control de dicho recurso.

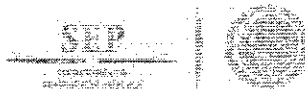
Las autorizaciones son las siguientes:

- 1 En la 43ª Sesión Ordinaria SO/O4/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de agosto de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$468,979.33, por lo que está pendiente de ejercer \$31,020.67.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra. En el mes de septiembre se tiene un importe ejercido de \$340,143.06, por lo que está pendiente de ejercer \$58,863.45.
  - Mediante acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, del cual está pendiente por ejercer a este periodo.

#### Notas al Fondo de Reservas:

El saldo al mes de septiembre 2014, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$15,763,369.18, teniendo los siguientes movimientos:

- Al mes de **septiembre** la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de **\$42,147.67**.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de **\$781,020.69** que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En la 49ª Sesión Ordinaria (SO/10/12) de fecha 10 de diciembre de 2012 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva hasta un importe de \$7,185,218.00 de forma provisional en tanto se regularizaban las ministraciones por parte del Gobierno del Estado; por lo que en el mes de diciembre 2012 se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,117,062.37, resultando una diferencia por reintegrar de **\$98,500.33** que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.





- En la 54ª Sesión Ordinaria (SO/02/14) de fecha 06 de febrero de 2014 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones por parte del Gobierno del Estado y la Federación por un importe máximo de \$7,580,887.54 ; por lo que al mes de marzo 2014 se tomó recurso por un importe de **\$7,157,775.68** para hacer frente a los gastos de la Institución, cuyo reintegro se efectuará una vez que el Estado y la Federación realicen la ministración correspondiente.
- En el mes de agosto se transfirió a la cuenta de Fondo de Reserva el resultado del Ejercicio 2013 por un monto de **\$7,133,981.31**, el cual fue autorizado en la 42ª Sesión Extraordinaria por el H. Consejo Directivo.
- Derivado de la Habilitación de áreas en la UTSH se ha efectuado una retención al contratista por un importe de **\$6,191.48**.
- Mediante acuerdo S.E./XLII/2014/04, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, del cual está pendiente por ejercer a este período.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

#### V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO.

En esta cuenta se refleja un ahorro al mes de septiembre 2014 por la cantidad de \$2,072,219.77

#### VI. INDICADORES FINANCIEROS

##### Razón de Liquidez

Finalidad: Medir la capacidad que tiene la Institución para satisfacer sus obligaciones de corto plazo.

Cálculo: Activo Circulante / Pasivo Circulante

RL= \$29,180,232.47 / \$9,591,980.85

RL= 3.04

La UTSH tiene tres veces la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, del cual se encuentra recurso comprometido para equipamiento.

Es necesario hacer un análisis por separado de acuerdo al tipo de activos circulantes y pasivos circulantes. En el caso de esta Institución es importante conocer la situación del recurso de gastos de operación correspondiente al ejercicio 2014.

RL Gastos de Operación:

Activo Circulante (Gastos de operación)/ Pasivo Circulante (Gastos de operación)

RL Gastos de Operación:

\$7,935,421.70 / \$1,761,537.46

RL Gastos de Operación:

4.5





La UTSH tiene trece veces la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de gastos de operación a corto plazo.

**Capital de Trabajo:**

Finalidad: Determinar con cuántos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

Cálculo: Activo Circulante - Pasivo Circulante

CT = \$29,180,232.47 / \$9,591,980.85

CT = \$19,588,251.62

Si esta Institución pagará el total de sus obligaciones a corto plazo, contaría con recursos de \$23,445,771.82 para seguir operando.

**Margen Bruto**

Finalidad: Nos expresa el porcentaje determinado de ahorro bruto que se está generando por cada peso de ingreso.

Cálculo: Ahorro bruto / Ingresos Netos

MB = \$2,072,219.77 / \$31,831,580.58

MB = 0.07

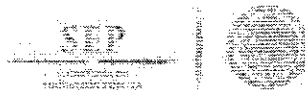
Por cada peso de ingreso que ha obtenido la UTSH, se tiene 7% de ahorro neto.

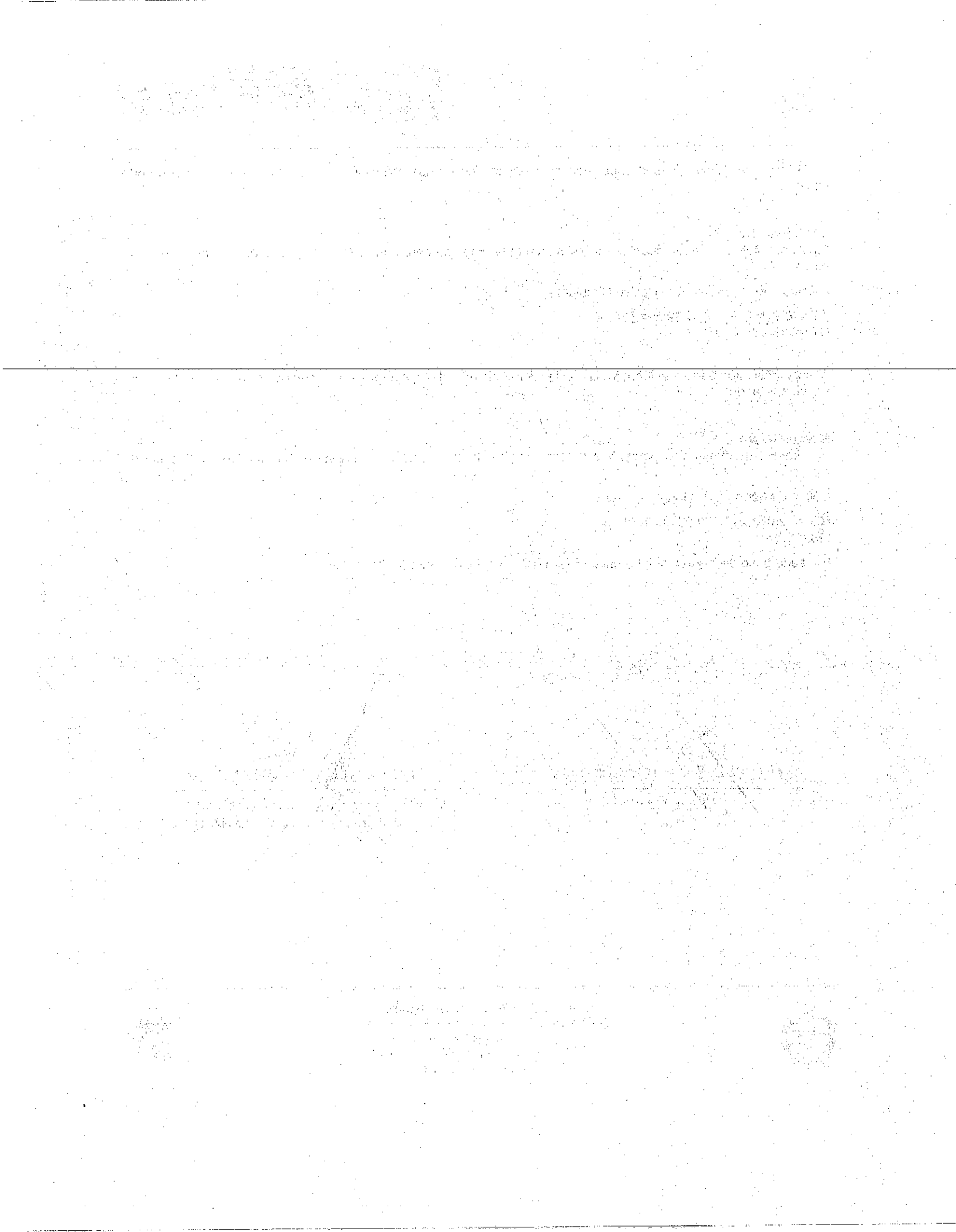
M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA

RECTOR

L.E. KARINA HERNANDEZ MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**I INTRODUCCIÓN**

El 15 de diciembre de 2008, se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del mismo año y entrando en vigor el 01 de enero de 2009, la cual tiene como objeto "establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos".

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Derivado de lo anterior es necesario emitir Notas de Gestión Administrativa con el objeto de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

**II PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "Fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental."

**III AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**III.1 Fecha de creación del ente.**

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense. Es la más joven de las cinco Universidades Tecnológicas que actualmente existen en el estado de Hidalgo. Inició con tres carreras: Contabilidad Corporativa, Mecánica y Procesos de Producción. Actualmente ofrece las carreras de Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Mantenimiento Industrial, Tecnologías de la Información y Comunicación en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, Terapia Física, Diseño y Moda Industrial y Manejo de Recursos Naturales en dos áreas: Manejo Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel TSU. Mientras que para ingenierías se ofertan las carreras





de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Diseño y Moda Industrial, Terapia Física y Recursos Naturales.

### III.2 Principales cambios en su estructura

#### Apertura de nuevas carreras

La UTSH está comprometida a ofertar carreras que sean pertinentes para la zona y que sobre todo atiendan a las necesidades de las industrias de la región, es por eso que se emprendieron acciones para la apertura de nuevas carreras que atiendan las necesidades de la zona de influencia y por la inquietud de los empleadores de la región se realizaron estudios de pertinencia y Análisis de la Situación del Trabajo (AST). El resultado de estos estudios indica la necesidad de egresados con formación profesional en lo siguiente:

- Diseño y Moda Industrial
- Mantenimiento Industrial
- Recursos Naturales áreas: Manejo Forestal Sustentable, Conservación y Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- Terapia Física

#### Continuidad de Estudios del Nivel 5A

La UTSH se encuentra enclavada en la sierra alta del Estado de Hidalgo, dadas las condiciones geográficas se dificulta el acceso a las comunidades de la región, existiendo altos índices de marginación la cual está clasificada como muy alta y alta y por consecuencia problemas económicos que no permiten que los alumnos se trasladen a la capital del Estado para realizar estudios a nivel Licenciatura.

La UTSH representa para los alumnos la única posibilidad de continuar sus estudios de Técnico Superior Universitario con instalaciones adecuadas y equipo de vanguardia, además cuenta con todos los servicios a los alumnos como son edificio de biblioteca y cafetería, acceso a la Internet, asesoría personalizada, tutoría, actividades deportivas y culturales, servicio médico, entre otros. Por lo anterior, están convencidos de la calidad educativa que les ofrecemos, pero aspiran a obtener una Licenciatura dado que a la fecha no es reconocido el TSU como un nivel de estudios en las empresas, no siendo así el caso en su desempeño laboral donde ofrece excelentes resultados en base a su preparación recibida.

Al ofrecer en la UTSH el nivel 5A da la oportunidad de hacer crecer la economía familiar y, a su vez, reducir los índices de marginación de la región, ya que al obtener un título de nivel 5A redundará en mayor proporción de oportunidades para nuestros egresados.







Por lo anterior se puede concluir que fue una gran necesidad la implantación de nivel 5A en la UTSH de las siguientes carreras.

- Desarrollo e Innovación Empresarial
- Financiera Fiscal
- Metal Mecánica
- Sistemas productivos
- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Diseño y Moda Industrial
- Recursos Naturales
- Terapia Física

#### **IV ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **IV.1 Objeto social**

La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

##### **IV.2 Principal actividad**

Formación de Técnicos Superiores Universitarios en las carreras de Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Mantenimiento Industrial, Tecnologías de la Información y Comunicación en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, Terapia Física, Diseño y Moda Industrial y Manejo de Recursos Naturales en tres áreas: Manejo Forestal Sustentable, Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel TSU. Mientras que para Ingenierías se ofertan las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Diseño y Moda Industrial, Terapia Física y Recursos Naturales.

##### **IV.3 Ejercicio fiscal**

La existencia del organismo se divide en periodos anuales uniformes para efecto del registro de sus actividades y de la información financiera, presupuestal y programática.

##### **IV.4 Régimen jurídico**

La UTSH es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Titular del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 1997, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de diciembre de 1997; reformado el día 03 de agosto de 2001 publicado en el Periódico Oficial del



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Estado de fecha 15 de octubre de 2001; reformado con fecha 10 de marzo de 2004, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de marzo de 2004; reformado el 16 de junio de 2005, publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 20 de junio de 2005 y con Fe de erratas publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 1° de agosto de 2005; reformado con fecha 31 de julio de 2006, publicado en el Alcance al periódico oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2006; y reformado con fecha 24 de junio de 2011 publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 04 de julio de 2011. Con domicilio fiscal en Carretera México-Tampico kilómetro número 100 tramo Pachuca-Huejutla C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles Hidalgo y Registro Federal de Contribuyentes UTS970701HT4.

La UTSH se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Estatales y/o Federales.

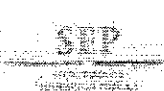
#### **IV.5 Consideraciones fiscales el ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.**

La UTSH, debe actuar como contribuyente con base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del régimen fiscal aplicable de las entidades no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el título III en su artículo 95 fracción X Y XI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y del artículo 102 como organismo descentralizado, por lo tanto solo tendrá las obligaciones de enterar y retener el Impuesto y exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando realice pagos a terceros y las que establece los dos últimos párrafos del artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Universidad no está obligada a efectuar retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sobre los servicios que reciba, por el Uso o Goce Temporal de Inmuebles y por Fletes, como lo establece el Artículo 3, penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectúan la retención por pago de estos servicios.

La UTSH tiene las siguientes obligaciones:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).





- Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

#### IV.6 Estructura organizacional básica

La estructura comprende las siguientes áreas:

**Rectoría**, quien transcribe las líneas federales y estatales, coordina y supervisa que la dirección que lleva la institución no se desvíe, la alta dirección se apoya en los planes estratégicos nacionales y estatales, planes de desarrollo y políticas de operación para dar cumplimiento al objeto de la UTSH.

**Dirección de Planeación y Evaluación Institucional**, área que conforma los planes estratégicos a largo, mediano y corto plazo con base a un consenso, y consulta a las bases por medio de reuniones y talleres, con la finalidad de que todos los colaboradores estén involucrados, identificados y tengan como propios los objetivos y metas que se marcan.

**Dirección Académica (Enlace Académico)**, es el área que coordina a las direcciones de carrera con la finalidad de establecer metodologías de acción, evaluación y mejora homogéneas entre todas las carreras para ir eliminando las brechas académicas, controla también las academias de Lenguas (Inglés, Francés) y de Formación Sociocultural, para así cumplir con las metas de la planeación estratégica; esta misma área controla biblioteca y servicios estudiantiles (incluye servicios escolares y médico), ya que estas dos áreas son las que cumplen con los requerimientos de la academia en función a las necesidades de los planes y programas de estudio así como de los estudiantes.

**Divisiones de carrera**, tienen como misión fundamental diseñar, impartir y evaluar resultados de la impartición de cursos, así como fomentar proyectos de investigación aplicada, programas especiales como son tutorías y asesorías, así como el fomento de la gestión académica en profesores. La Universidad tiene cinco Divisiones de carrera:

1. **División de Ciencias Económico Administrativas** tiene a su cargo dos carreras de TSU en: Administración; Contaduría y dos carreras de Ingeniería: Desarrollo e Innovación Empresarial; Financiera y Fiscal.
2. **División de Ciencias Exactas** tiene a su cargo tres carreras de TSU en: Mecánica; Procesos Industriales; Diseño y Moda Industrial y tres carreras de Ingeniería: Metal-Mecánica; Sistemas Productivos; Diseño y moda Textil
3. **División de Tecnologías de la Información y Comunicación** tiene a su cargo dos carreras de TSU en: Tecnologías de la Información y Comunicación, opción Sistemas Informáticos; Tecnologías de la Información y Comunicación, opción Redes y Telecomunicaciones, así como una carrera de Ingeniería: Tecnologías de la Información y Comunicación.
4. **División de Ciencias de la Salud** tiene a su cargo la Carrera de TSU en Terapia Física.





5. **División de Ciencias Naturales** tiene a su cargo las Carreras de TSU en Recursos Naturales: Área Manejo Forestal Sustentable; Área Protección y Conservación del Medio Ambiente; Área Conservación y Manejo de Fauna Silvestre.

**Dirección de Administración y Finanzas**, tiene como misión la aplicación de los recursos según la planeación de corto plazo (POA), para poder abastecer las necesidades de los colaboradores, alumnos e institución, tiene a su cargo, las áreas de recursos humanos, presupuesto y contabilidad, adquisiciones y mantenimiento.

**Dirección de Vinculación**, tiene como misión las acciones, actividades y control de tres rubros importantes: vinculación con el sector social, público y privado para establecer proyectos conjuntos (incluye incubación de empresas y certificaciones), servicios y educación continua; y atención al egresado.

**Dirección de Servicios de Cómputo**, tiene la misión de mantener los sistemas informáticos, así como establecer proyectos que lleven al uso de las más nuevas tecnologías de hardware y poner en marcha los sistemas más actuales diseñados por el área de desarrollo de sistemas (adscrita a la misma dirección), para que la institución se encuentre en un estado de vanguardia. Adicional a esto, mantiene en buen estado el equipo informático para las labores administrativas y académicas. También tiene a su cargo la Sala de Internet para ofrecer al alumnado, apoyo en sus actividades escolares.

**Dirección de Extensión Universitaria**, tiene como misión coordinar las actividades de prensa y difusión. Así como la difusión institucional para la captación de matrícula.

**Área Jurídica**, tiene como misión asegurar la aplicación de la normatividad interna y externa en el quehacer universitario para establecer condiciones operativas que posibiliten la consecución de los propósitos institucionales.

**Representación de la dirección**, su principal función consiste en coordinar todas las actividades derivadas del Sistema de Gestión de la Calidad y vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas dentro del cronograma anual de actividades.

#### **IV.7. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

La UTSH no funge como fideicomitente, ni como fiduciario.

#### **V BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense ha establecido una metodología para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización de los siguientes documentos técnicos:

- Marco Conceptual





- Postulados básicos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio

Por lo que para el ejercicio 2014 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en dicha Ley de manera obligatoria, faltando solamente la automatización de la información.

Por otro lado, los registros contables se realizan de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental."

Los principios básicos de contabilidad gubernamental que identifican y delimitan a las entidades de la Administración Pública y a sus aspectos financieros presupuestales, programáticos y económicos son.

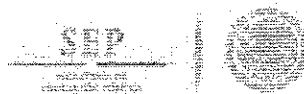
- Ente
- Cuantificación en términos monetarios
- Periodo contable
- Base de registro
- Costo Histórico
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Consistencia o comparabilidad
- Control presupuestario
- Integración de la información
- Cumplimiento de disposiciones legales.

## VI POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En la integración de los estados financieros, específicamente en el rubro de Pasivo a Corto Plazo se abrieron cuentas para control de los proyectos autorizados que son cubiertos con recursos de Fondo de Reservas, los cuales se mencionan a continuación:

### Reservas:

- 1 En la 43ª Sesión Ordinaria SO/O4/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de





manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:

- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$500,000.00, ejerciéndose al 100%.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$468,979.33, por lo que está pendiente de ejercer \$31,020.67.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra. En el mes de julio se tiene un importe ejercido de \$340,143.06, por lo que está pendiente de ejercer \$58,863.45.
- Mediante acuerdo S.E./XLII/2014/04, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, del cual está pendiente por ejercer a este periodo.

## VI. POSICIÓN POR MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En la UTSH los derechos, obligaciones y en general los registros de sus operaciones se llevan a cabo en moneda nacional, y se reflejan en la información presupuestal financiera.

## VI REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

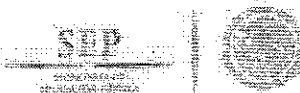
En la UTSH se tiene un importe de \$51,253,976.95 de Bienes Inmuebles, \$58,670,665.41 de Bienes Muebles, Bienes Intangibles de \$1,998,498.58. Con respecto a los Bienes Muebles se efectuó una actualización de la situación de los mismos, para proceder a analizarlos y determinar los lineamientos mediante los cuales se efectuaría el cálculo de las depreciaciones, en apego a lo establecido en la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, por lo que una vez realizado dicho análisis se determinó una Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un monto de \$41,650,546.48.

## VII FIDEMICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





### VIII REPORTE DE RECAUDACIÓN

La UTSH percibe ingresos provenientes de subsidios federales, estatales, así como de ingresos propios.

Los subsidios son autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, del cual el Gobierno Estatal está obligado a otorgar una cantidad igual de acuerdo al convenio de colaboración para cada ejercicio, este recurso es recibido de acuerdo al calendario de ministraciones previamente otorgado y autorizado.

Con respecto a los ingresos propios son recursos que se perciben por conceptos establecidos, autorizados y publicados en las cuotas y tarifas para cada ejercicio.

El control de la captación de recursos se realiza en periodos mensuales, trimestrales y anuales.

Estos recursos son aplicados en los egresos indispensables para el cumplimiento del objeto para la cual se crea esta Institución.

### IX INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

### X CALIFICACIONES OTORGADAS

En el año 2003 la institución fue certificada por el IMNC1 mediante la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000, y recertificada en junio de 2006 por este mismo instituto. En este mismo sentido se recertificó en diciembre 2009 bajo la nueva versión de la Norma ISO 9001:2008, siendo la primera Universidad Tecnológica en el Estado en recertificarse bajo esta versión. Es importante mencionar que todas las actividades de la institución se encuentran dentro del SGC lo que permite al personal una mayor eficiencia en las funciones que realiza, así mismo mantener un clima laboral de primera.

Los procesos certificados son: Gestión Estratégica, Gestión Académica, Gestión de Vinculación y Gestión Administrativa. Donde en el primero se establecen los procedimientos regulatorios, así como las líneas a seguir. El proceso académico comprende desde el ingreso hasta la titulación de los alumnos (enseñanza-aprendizaje). Mientras que el proceso de vinculación comprende el seguimiento de egresados, servicios de educación continua y servicios tecnológicos, así como la difusión institucional. Por su parte el proceso de gestión administrativa brinda apoyo a todos los procesos a través de los recursos humanos y financieros.

Durante 2004 y 2005 los cinco programas educativos fueron dictaminados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el Nivel 1, el cual





representa la calificación más alta que otorgan dichos organismos en relación a la calidad de los Programas Educativos de nivel superior.

Como parte de los requisitos del modelo de Universidades Tecnológicas, en el año 2006 las seis universidades tecnológicas de Hidalgo fueron reconocidas por el Consejo para la Acreditación de la Ingeniería (CACEI) y Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA). Mismos que obtuvieron la acreditación correspondiente.

Lo anterior ha permitido tener importantes reconocimientos a nivel nacional tales como:

En agosto del 2007 la Universidad recibió de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Josefina Vázquez Mota, un refrendo de reconocimiento por haber logrado que el 100% de sus alumnos esté inscrito a programas educativos de buena calidad dictaminados por los CIEES en el nivel 1, por medio del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, situación que nos permitió justamente lograr la acreditación de los seis programas educativos que la institución ofrece.

La Institución recibió por parte del maestro Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública Federal (SEP) un reconocimiento de buena calidad; por consolidarse como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y de acreditación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que le ha permitido que 100% de su matrícula a nivel Técnico Superior Universitario (TSU), curse programas de buena calidad.

#### **XI PROCESO DE MEJORA**

En la UTSH se está trabajando para lograr la sistematización contable – presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; además se está trabajando con las actualizaciones del Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Estructura Orgánica, así como la gestión de recursos a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional y recursos de Ingresos Propios para mejorar el equipamiento de la Dirección de Administración y Finanzas.

M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA

RECTOR

L.E. KARINA BERNÁNDEZ MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

